



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de octubre de 2010

768/10

Expte. N° 14.312/10

VISTO:

Que en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y el Centro Argentino de Ingenieros, se acordó el apoyo del Ministerio de Educación a la organización del Congreso Mundial de Ingeniería ARGENTINA 2010, a través de la inscripción de alumnos avanzados de carreras de ingeniería de universidades nacionales; y

CONSIDERANDO

Que además de la inscripción de los alumnos, la Secretaria de Políticas Universitarias - SPU, asignará directamente a la Universidad la suma de \$ 29.800= (Pesos Veintinueve mil Ochocientos) como ayuda para cubrir el costo de la movilidad de los alumnos;

Que a fin de optimizar el costo de traslado de los alumnos de ingeniería a la ciudad de Buenos Aires, los Decanos de las Facultades de Ingeniería de las Universidades Nacionales de Salta y de Jujuy acuerdan compartir los gastos del ómnibus que partirá de la Universidad Nacional de Jujuy en la que viajarán también alumnos de esta Facultad;

Que hasta que la SPU gire los fondos, esta Unidad Académica transferirá de gastos de funcionamiento - Decanato los fondos necesarios para cubrir los gastos del citado viaje;

Que por los motivos expuestos precedentemente, se hace necesario transferir la suma de \$ 4.000= (Pesos Cuatro Mil) a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, a fin de solventar los gastos de traslado de los alumnos que asistirá al Congreso Mundial de Ingeniería de esa Universidad, siendo los mismos imputados, oportunamente, a la partida que la SPU tiene comprometida con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Transferir, la suma de \$ 4.000= (Pesos CUATRO MIL) a la Facul-

..//

Handwritten signature/initials



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

768/10

Expte. N° 14.312/10

tad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, a fin de compartir los gastos de traslado de los alumnos de las Facultades de Ingeniería de la U.N.Sa. y de UNJu. que asistirán al Congreso Mundial de Ingeniería ARGENTINA 2010, a realizarse del 17 al 20 de Octubre de 2010 en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Transferir la suma de \$ 4.000= (Pesos CUATRO MIL) de la Fte. de Fto. 11 Dependencia 023.004.006 - DECANATO a la Dependencia 023.006.019 CONGRESO MUNDIAL DE INGENIERIA ARGENTINA 2010.


ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 4.000= (Pesos CUATRO MIL) a la Dependencia 023.006,019 CONGRESO MUNDIAL DE INGENIERIA ARGENTINA 2010 - F.F. 11 - Inciso 5.61 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que una vez que ingresen los fondos que la SPU destina a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta como ayuda para el costo de la movilidad de los alumnos, se procederá a la restitución del crédito y los fondos, \$ 4.000 (Pesos CUATRO MIL), a la Dependencia 023.004.006 - DECANATO.

ARTICULO 5º: Comuníquese a Secretaria Administrativa, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy y siga al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

GL


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA